



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA EDUCACIÓN**



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y
DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES**

LUGAR DE AUDIENCIA: AUDITORIO TEATRO BICENTENARIO
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2018
HORA: INICIO DE AUDIENCIA 8:00 AM

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ZIPAQUIRÁ** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES CONVOCADOS
DOCENTE LIDER DE APOYO ORIENTADOR	1	I.E.M. SANTIAGO PEREZ - SEDE PRINCIPAL	SE CITA LA POSICIÓN 1, MAS EL 10% CORRESPONDIENTE A LA POSICION 2.
DOCENTE CIENCAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1	I.E.M. LUIS ORJUELA - SEDE PRINCIPAL	SE CITA LA POSICIÓN 1 AL 5, MAS EL 10% CORRESPONDIENTE A LA POSICIÓN 6.
	2	I.E.M. LA GRANJA - SEDE PRINCIPAL	
	3	I.E.M. LICEO INTEGRADO SEDE PRINCIPAL	
	4	I.E.M.R. RIO FRIO SEDE PRINCIPAL	
	5	I.E.M. LA GRANJA/I.E.M. LA GRANJA - SEDE PRINCIPAL	
DOCENTE IDIOMA EXTRANJERO – INGLES	1	I.E.M. DE CUNDINAMARCA - SEDE PRINCIPAL	SE CITA LA POSICIÓN 1 AL 5, MAS EL 10% CORRESPONDIENTE A LA POSICION 6.
	2	I.E.M. DE CUNDINAMARCA - SEDE PRINCIPAL	
	3	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL	
	4	I.E.M.R. RIO FRIO SEDE PRINCIPAL	
	5	I.E.M. LA GRANJA - SEDE PRINCIPAL	
DOCENTE DE MATEMATICAS	1	I.E.M.R. RIO FRIO SEDE PRINCIPAL	SE CITA LA POSICIÓN 1 AL 5, MAS EL 10%

Dependencia. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Elaboró: VICTOR FABIAN CONTRERAS Profesional Especializado - TH	Revisó: MARTHA ROCIO FONSECA Profesional Especializado - Jurídica	Ruta: C:\Users\fabian.contreras\Documents\DOCUMENTOS 2018-2019\Audiencia Convocatoria No. 424 de 2016\Citación Audiencia 2018 - Final.doc
---	---	---	--

 	<p>Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019 Cra. 13 N° 3C-15 Barrio San Pablo Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 8525034 Ext. 112 Código Postal: 250252 E-mail: secretariadeeducacionl@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>	
---	--	---



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA EDUCACIÓN**



**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y
DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES**

	2	I.E.M. SANTIAGO PEREZ - SEDE PRINCIPAL	CORRESPONDIENTE A LA POSICION 6.
	3	I.E.M. LUIS ORJUELA - SEDE PRINCIPAL	
	4	I.E.M.R. RIO FRIO SEDE PRINCIPAL	
	5	I.E.M. DE CUNDINAMARCA - SEDE PRINCIPAL	
DOCENTE TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	IEM. GUILLERMO QUEVEDO ZORNOZA - PRINCIPAL A.	SE CITA LA POSICIÓN 1 y 2, SE AGOTA LISTA.
	2	I.E.M. LICEO INTEGRADO/I.E.M. LICEO INTEGRADO SEDE PRINCIPAL	
DOCENTE PRIMARIA	16		SE CITA LAS POSICIONES 1 AL 16, MAS EL 10% CORRESPONDIENTE A LA POSICION 17

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- La escogencia de empleo se hará en estricto orden descendente a la ubicación de los elegibles.
- Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacante, en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá

Dependencia. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Elaboró: VICTOR FABIAN CONTRERAS Profesional Especializado - TH	Revisó: MARTHA ROCIO FONSECA Profesional Especializado - Jurídica	Ruta: C:\Users\fabian.contreras\Documents\DOCUMENTOS 2018-2019\Audiencia Convocatoria No. 424 de 2016\Citación Audiencia 2018 - Final.doc
---	---	---	--

 	<p>Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019 Cra. 13 N° 3C-15 Barrio San Pablo Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 8525034 Ext. 112 Código Postal: 250252 E-mail: secretariadeeducacionl@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>	 <p>VALORES 2016-2019</p>
---	--	--



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA EDUCACIÓN**



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

- al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registren la necesidad del servicio.
 - h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
 - i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios ni desistimientos.
 - j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web <https://WWW.SEMZIPAQUIRA.GOV.CO>

La Secretaria de Educación de Zipaquirá, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION

Dependencia. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Elaboró: VICTOR FABIAN CONTRERAS Profesional Especializado - TH	Revisó: MARTHA ROCIO FONSECA Profesional Especializado - Jurídica	Ruta: C:\Users\fabian.contreras\Documents\DOCUMENTOS 2018-2019\Audiencia Convocatoria No. 424 de 2016\Citación Audiencia 2018 - Final.doc
---	---	---	--

 		<p align="center">Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019 Cra. 13 N° 3C-15 Barrio San Pablo Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 8525034 Ext. 112 Código Postal: 250252 E-mail: secretariadeeducacionl@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>	
---	---	---	---



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA EDUCACIÓN

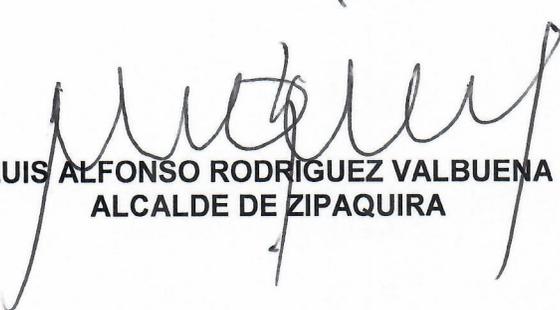


CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y
DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: 16 y 17 de Abril de 2018 LUGAR DE RECEPCION: Secretaría de Educación de Zipaquirá – Área Administrativa y Financiera Cra 13 No. 3C – 15 Barrio San Pablo - SAC	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	FECHA: 25, 26 y 27 de Abril de 2018 LUGAR DE RECEPCION: Secretaría de Educación de Zipaquirá – Área Administrativa y Financiera Cra 13 No. 3C – 15 Barrio San Pablo	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 25, 26 y 27 de Abril de 2018 LUGAR DE NOTIFICACION: Secretaría de Educación de Zipaquirá – Área Administrativa y Financiera Cra 13 No. 3C – 15 Barrio San Pablo	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

Dada en Zipaquirá, a los 3 días del mes de abril de 2018


LUIS ALFONSO RODRIGUEZ VALBUENA
ALCALDE DE ZIPAQUIRA

Dependencia. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Elaboró: VICTOR FABIAN CONTRERAS Profesional Especializado - TH	Reviso: MARTHA ROCIO FONSECA Profesional Especializado - Jurídica	Ruta: C:\Users\fabian.contreras\Documents\DOCUMENTOS 2018-2019\Audiencia Convocatoria No. 424 de 2016\Citación Audiencia 2018 - Final.doc
---	---	---	--

 ISO 9001 icontec	 Certificado CO-SC-CERES0851	Zipaquirá Nuestra, Un Gobierno Bonito 2016-2019 Cra. 13 N° 3C-15 Barrio San Pablo Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 8525034 Ext. 112 Código Postal: 250252 E-mail: secretariadeeducacionl@zipaquirá-cundinamarca.gov.co	 VALORES QUE UNEN 2016-2019
--	--	--	--